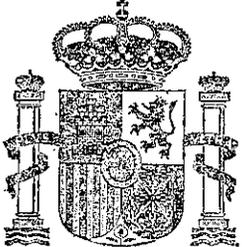


BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 1690/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Enrique Rodríguez Pérez.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Enrique Rodríguez Pérez pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1691/1982, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po» del General de Brigada de la Guardia Civil don Isabelino Cáceres Ruíz.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Isabelino Cáceres Ruíz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

ASCENSOS

Números 1681, 1682, 1683, 1684 y 1689/1982, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de dicha Arma don Joaquín Nieto Larrinaga; al de General de Brigada de Artillería, al coronel de dicha Arma don Abelardo Pons Alcántara y al de General de Brigada de la Guardia Civil, a los coroneles de dicho Cuerpo don Teodoro Castro Cano, don Alejandro de la Mata y García de la Rosa y don José Rodríguez-Medel Carmona.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la

Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Nieto Larrinaga, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Artillería don Abelardo Pons Alcántara, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de quince de junio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de la Guardia Civil don Teodoro Castro Cano, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de la Guardia Civil don José Rodríguez-Medel Carmona, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Números 1687 y 1688/1982, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de la Guardia Civil

don Francisco Javier Cereceda Colado y don Teodoro Castro Cano.

Vengo en nombrar General Jefe de Material y Mantenimiento de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, cesando en el Mando de la Quinta Zona de la Guardia Civil (Logroño).

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar General Jefe de la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de la Guardia Civil don Teodoro Castro Cano, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 178, de 27-7-1982.)

ORDENES**MINISTERIO DE DEFENSA**

Orden ministerial número 110/82, de 21 de julio, por la que se regulan las audiencias militares ante S. M. el Rey

Las Audiencias Militares ante S. M. el Rey se vienen rigiendo por disposiciones de los antiguos Ministerios Militares, Directivas 1/01-79 y 1/02-79 de la Junta de jefes de Estado Mayor y escritos de la Subsecretaría de Defensa cursados para adecuar las citadas disposiciones a las modificaciones habidas en las estructuras de la Orgánica del Gobierno y de las Fuerzas Armadas.

Con la finalidad de normalizar y simplificar las normas establecidas actualmente, procede promulgar una disposición de carácter general que ponga al día todo lo referente a las Audiencias Militares ante S. M. el Rey. En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se aprueba la adjunta Normativa sobre Audiencias Militares ante S. M. el Rey, por la que deberá regirse el sucesivo el personal militar.

Artículo segundo.—Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto se opongan a la Normativa aprobada o no concuerden con ella.

Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

N O R M A T I V A**1.—Audiencias obligatorias**

Será obligatoria la solicitud en los siguientes casos:

1.1.—Los Tenientes Generales y Almirantes, cuando sean promovidos a dicho empleo, al hacerse cargo del destino que se les confiera y al cesar en los mismos.

1.2.—Los restantes Oficiales Generales, cuando sean promovidos a dicho empleo y al hacerse cargo de los sucesivos destinos que se les confieran.

1.3.—Los coroneles y capitanes de navío con Mando o dirección de Unidad, Cuerpo, Centro o Establecimiento Militar, al hacerse cargo del mismo.

2.—Audiencias voluntarias

El personal militar que, por motivos oficiales o particulares, desee ser recibido, individual o colectivamente, por Su Majestad el Rey, solicitará la correspondiente audiencia en la forma establecida en el apartado 4 del presente texto.

3.—Audiencias con carácter periódico

Los Altos Mandos y Autoridades de los tres Ejércitos que, de acuerdo con lo preceptuado en la Directiva número 1/01-79 de la Junta de Jefes de Estado Mayor, deberán mantener contactos periódicos con Su Majestad, se regirán para la asistencia a las audiencias a los que fueren convocados, por lo que en la misma se dispone.

4.—Tramitación de audiencias

4.1.—Las peticiones de audiencias, fijadas en los apartados 1 y 2 serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario en solicitud dirigida al General Jefe del Cuarto Militar, de acuerdo con los anexos I (audiencia individual) y II (audiencia colectiva).

La tramitación de dichas peticiones se hará a través del Subsecretario de Política de Defensa.

4.2.—La convocatoria a audiencia

por expreso deseo de S. M. el Rey y las contempladas en el apartado 3 las realizará el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de las audiencias.

4.3.—Concedida la audiencia, el Subsecretario comunicará directamente al interesado o al que presida la comisión, en caso de audiencia colectiva, el lugar, día y hora en que tendrá lugar la audiencia.

Asimismo, la concesión de una audiencia se comunicará a la Autoridad de quien dependa el solicitante, a los efectos correspondientes.

4.4.—Las audiencias colectivas se solicitarán con la anticipación suficiente que permita su concesión para fecha próxima a la que motiva la petición. La relación nominal de la Comisión podrá remitirse con posterioridad y próxima a la fecha antes mencionada.

5.—Uniformidad

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministro de Defensa de 17 de mayo de 1979, las presentaciones ante S. M. el Rey se harán con el uniforme núm. 1, sin guantes ni gorra. El Jefe de Estado Mayor de cada Ejército determinará la modalidad según la época del año.

6.—Pasaporte y dietas

Cuando el solicitante o convocado tenga que desviarse de la localidad en la que se encuentre destinado para asistir a la audiencia tendrá derecho a pasaporte y dietas en todos los casos.

7.—Anulación de audiencias

El peticionario que ascienda, cambie de destino o se encuentre en situación que le impida asistir a la audiencia que tiene solicitada, antes de serle concedida deberá pedir la anulación de la misma y cursar una nueva petición, si corresponde, por razón de ascenso o destino asignado.

A N E X O I

(Modelo de solicitud de audiencia individual)

SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE S. M. EL REY

DATOS PERSONALES

- Arma o Cuerpo
- Empleo
- Nombre
- Destino o domicilio
- Teléfonos.—Oficial Particular
- Motivos de la audiencia
-
- Disposiciones (B. O. del E.) o (D. O.)

EL

..... de 19.....

(FIRMA EL INTERESADO)

ANEXO II

(Modelo de solicitud de audiencia colectiva)

COMISION DE QUE
SOLICITA AUDIENCIA ANTE S. M. EL REY.

1.—PRESIDENTE DE LA COMISION

- Arma o Cuerpo
- Empleo
- Nombre
- Destino o domicilio
- Teléfonos.—Oficial Particular
- Motivo de la audiencia
-

2.—COMPONENTES DE LA COMISION

EMPLEO	ARMA O CUERPO	NOMBRE	DESTINO
.....
.....
.....
.....
.....

....., de de 19.....
EL

(FIRMA EL PRESIDENTE DE LA COMISION)

(Esta solicitud se cursará con el escrito de remisión por conducto reglamentario.)

Orden ministerial número 111/82, de 21 de julio, por la que se aprueba la normativa sobre audiencias militares ante el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa

Con objeto de normalizar y simplificar las normas establecidas en relación con las Audiencias Militares ante el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa, que se vienen rigiendo por disposiciones de los antiguos Ministerios Militares y escritos de la Subsecretaría de Defensa, cursados para adecuar las modificaciones habidas en las estructuras de la Orgánica del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, procede promulgar una disposición de carácter general que actualice todo lo referente a las Audiencias Militares ante las citadas Autoridades.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la adjunta Normativa sobre Audiencias Militares ante el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa, por la que deberá regirse en lo sucesivo el personal militar.

Artículo segundo.—Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto se opongan a la Normativa aprobada o no concuerden con ella.

Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

N O R M A T I V A

1.—Generalidades

El personal militar que haya de hacer su presentación ante el Presiden-

te del Gobierno y el Ministro de Defensa, deberá solicitar Audiencia, de acuerdo con lo que se establece en la presente.

2.—Audiencias obligatorias

2.1.—Los Tenientes Generales y Almirantes deberán efectuar su presentación ante todas y cada una de las Autoridades precitadas cuando sean promovidos a dicho empleo, al hacerse cargo del destino que se les confiera y al cesar en los mismos.

2.2.—Los restantes Oficiales Generales, por análogos motivos, deberán efectuar su presentación solamente ante el Ministro de Defensa.

2.3.—Los coroneles y capitanes de Navío con mando o dirección de Unidad, Cuerpo, Centro o Establecimiento Militar, al hacerse cargo del mismo, deberán efectuar su presentación solamente ante el Ministro de Defensa.

3.—Audiencias voluntarias

El personal militar que, por motivos oficiales o particulares, desee ser recibido, individual o colectivamente, por el Presidente del Gobierno o el Ministro de Defensa, solicitará la correspondiente audiencia en la forma establecida en el apartado 4, de la presente Normativa.

4.—Tramitación de audiencias

4.1.—Las peticiones de Audiencia, cualquiera que sea el motivo que las origine, serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario, en instancia dirigida a la Autoridad a la que se solicita la Audiencia, según Anexos I y II.

La tramitación de dichas peticiones

se hará a través de las siguientes Autoridades:

Audiencias ante el Presidente del Gobierno, a través del Jefe del Gabinete del Subsecretario de Política de Defensa.

Audiencias ante el Ministro de Defensa, a través del Jefe de su Gabinete.

4.2.—Concedida la Audiencia, los Jefes de los Gabinetes citados anteriormente comunicarán directamente al interesado o al que presida la Comisión, en caso de Audiencia Colectiva, el lugar, día y hora en que será recibido.

Asimismo, la concesión de una audiencia se comunicará a la Autoridad de quien dependa el solicitante, a los efectos correspondientes.

5.—Uniformidad

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Defensa de 17 de mayo de 1979, las presentaciones se harán ante las Autoridades con el uniforme número dos.

6.—Pasaporte y dietas

Cuando el solicitante tenga que desplazarse de la localidad en la que se encuentre destinado para asistir a la Audiencia, tendrá derecho a pasaporte y dietas, siendo concedidos por la Autoridad correspondiente, en la forma establecida.

7.—Anulación de Audiencias

El peticionario que ascienda, cambie de destino o se encuentre en situación que le impida asistir a la Audiencia que tiene solicitada, antes de serle concedida, deberá pedir la anulación de la misma y cursar una nueva petición, si corresponde.

A N E X O I

(Modelo de solicitud de audiencia individual)

SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE (EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
O EL MINISTRO DE DEFENSA)

DATOS PERSONALES

- Arma o Cuerpo
- Empleo
- Nombre
- Destino o domicilio
- Teléfonos.—Oficial Particular
- Motivos de la audiencia
-
- Disposiciones (B. O. del E.) o (D. O.)

..... de 19.....

EL

(FIRMA EL INTERESADO)

(Se cursará con el escrito de remisión por conducto reglamentario.)

A N E X O I I

(Modelo de solicitud de audiencia colectiva)

COMISION DE QUE SOLICITA AUDIENCIA ANTE (EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO O EL MINISTRO DE DEFENSA).

1.—PRESIDENTE DE LA COMISION

- Arma o Cuerpo
— Empleo
— Nombre
— Destino o domicilio
— Teléfonos.—Oficial Particular
— Motivo de la audiencia

2.—COMPONENTES DE LA COMISION

Table with 4 columns: EMPLEO, ARMA O CUERPO, NOMBRE, DESTINO. Multiple rows of dotted lines for data entry.

....., de de 19.....

EL

(FIRMA EL PRESIDENTE DE LA COMISION)

(Esta solicitud se cursará con el escrito de remisión por conducto reglamentario.)

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL. VOLUNTARIADO ESPECIAL

Orden 100/1982, de 6 de julio, por la que se dictan normas para el cumplimiento del servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil

El Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, regula la prestación del Servicio Militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta disposición, en su artículo décimo, especifica que se faculta a los Ministerios de Defensa e Interior para que, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen y apliquen el presente Real Decreto. Asimismo, en su artículo tercero establece que por el Ministerio de Defensa, a propuesta del Director general de la Guardia Civil, se harán públicas las convocatorias y las condiciones por las que habrán de regirse.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Las convocatorias para la prestación del servicio militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, y por las normas que figuran en esta Orden y las específicas de cada convocatoria.

Art 2.º Para solicitar el ingreso a fin de cumplir el servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil será preciso reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser varón y español.
 - b) Cumplir, como mínimo, diecisiete años en el de la petición de ingreso.
 - c) Efectuar su petición de ingreso en fecha anterior al 15 de julio del año en que realiza el sorteo el reemplazo al que se pertenezca.
 - d) Alcanzar una estatura no inferior a mil seiscientos cincuenta milímetros.
 - e) Haber observado buena conducta en todos los órdenes, careciendo de antecedentes penales.
 - f) Ser soltero.
 - g) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad u otro equivalente o superior
 - h) Tener autorización, si no está emancipado, de quien ejerza sobre él la patria potestad o la tutela
- Art 3.º El número de plazas y plazo de admisión de instancias se fijará pa-

ra cada convocatoria en la Orden de publicación de la misma.

Se reservarán el 25 por 100 del total de las plazas para ser cubiertas por huérfanos o hijos del personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil, cualquiera que sea su situación.

Art. 4.º El ingreso se solicitará mediante instancia dirigida al Director general de la Guardia Civil, ajustada al modelo que figura en el anexo número 1, del cual habrá ejemplares en los Puestos de la Guardia Civil a disposición de los aspirantes.

Art. 5.º La instancia será entregada en el Puesto de la Guardia Civil a cuya demarcación corresponda la residencia habitual del solicitante, o, en su caso, en la forma establecida es la Ley de Procedimiento Administrativo.

Acompañarán a la instancia los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad
- Certificado de estudios.
- Tres fotocopias tipo pasaporte, de 4 X 3 centímetros, hechas en fecha inmediata a la presentación de la instancia, figurando al dorso de las mismas, en forma legible, el nombre y apellidos del solicitante y número de documento nacional de identidad.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Art. 6.º 1. Los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Examen médico, para determinar si existe alguna enfermedad o defecto físico o psíquico de los incluidos en el cuadro de exclusiones de la Guardia Civil («Diario Oficial del Ejército» núm. 196, de 31 de agosto de 1981, y número 198, de 2 de septiembre de 1981).
- b) Prueba de aptitud física, según anexo número 2
- c) Prueba de aptitud psicotécnica, según anexo número 2.
- d) Prueba de suficiencia cultural, cuyo programa figura en el anexo número 2.

2 Los que superen estas pruebas serán declarados «aptos para ingreso como aspirantes a Guardia Civil Auxiliar por resolución del Director general de la Guardia Civil.

Art. 7.º 1. Los aspirantes a Guardia Civil Auxiliar deberán superar un período de formación militar de tres meses de duración en el Centro de Formación de la Guardia Civil, finalizado el cual prestarán el juramento de fidelidad a la Bandera.

2. Superado el período de formación militar, el aspirante a Guardia Civil Auxiliar será nombrado guardia civil auxiliar y destinado a cumplir su servicio militar en las unidades que se determinen, hasta la finalización del compromiso que especifica el artículo cuarto del Real Decreto 3543/1981.

El nombramiento de Guardia Civil Auxiliar se hará por resolución del Director general de la Guardia Civil.

Art. 8.º Las pruebas del artículo 6.º así como el período de formación señalado en el artículo 7.º tendrán carácter eliminatorio, y tanto unas como el otro podrán repetirse una sola vez por causa de enfermedad o accidente, o bien por estudios, siempre que por el General Inspector de Enseñanza a propuesta del Centro correspondiente, se aprecien circunstancias favorables que lo justifiquen.

Art. 9.º El personal que no supere el período de formación especificando en el artículo 7.º o que cause baja en cualquier momento de su compromiso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto 3543/1981; quedará, a efectos de reclutamiento, en la situación militar que le corresponda.

Art. 10 Los Guardias Civiles Auxiliares percibirán las retribuciones señaladas en el artículo séptimo del Real Decreto 3543/1981.

Durante el período de formación percibirá las mismas retribuciones que el Guardia Civil Auxiliar.

Art. 11. A su incorporación al Centro de Formación, para realizar el período de formación señalado en el artículo 7.º, los aspirantes a Guardia Civil Auxiliar firmarán un compromiso por el tiempo señalado en el artículo cuarto del Real Decreto 3543/1981, y en las condiciones que se determine.

Este compromiso podrá rescindirse en los mismos casos que para los voluntarios normales se establece en el artículo 483 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, siéndoles de aplicación sobre abono de tiempo de servicio en filas lo que establece el mencionado Reglamento para dicho voluntariado.

Art. 12 en todo aquello no regulado por el Real Decreto 2543/1981, de 30 de octubre, y la presente Orden, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 6 de julio de 1982.

ANEXO NUMERO 1

SOLICITUD Y DECLARACION JURADA PARA INGRESO
COMO GUARDIA CIVIL AUXILIAR

Foto

Pórtiza

CODIGO UNIDAD RECEPTORA INSTANCIA (A RELLENAR POR UNIDAD)

FECHA PRESENTACION DE LA INSTANCIA

Datos personales

	DNI	Nombre	Apellido primero	Apellido segundo
1				

	Fecha nac.	Municipio de nacimiento	Provincia de nacimiento	Cód. mun.
2				

3	Profesión u oficio		Cód. profesión	
---	--------------------	--	----------------	--

4	Estudios primarios	<input type="checkbox"/> BUP	<input type="checkbox"/> Formación Profesional	<input type="checkbox"/> Universitarios
---	--------------------	------------------------------	--	---

5	Permisos de conducir	A1 A2 B C D E	Fecha ingreso Caja	
---	----------------------	-------------------------	--------------------	--

6	Procedencia:	<input type="checkbox"/> Paisano	<input type="checkbox"/> Colegio Guardias Jóvenes
---	--------------	----------------------------------	---

	Municipio empadronamiento	Provincia empadronamiento	Cód. mun.
7			

Datos residencia

	Calle y número	Municipio	Provincia	Cód. mun.
8				

Datos familiares

	Nombre padre	Apellido primero	Apellido segundo
9			

	Profesión	Cód. prof.	Empleo	Arma o Cuerpo
10				

11	Nombre madre	
----	--------------	--

El declarante hace constar que, si al recibirse su documentación original, se comprobare falta de veracidad en los datos consignados en esta declaración, y por ello no reuniera las condiciones exigidas para ingresar en la Guardia Civil, sería baja automática, sin perjuicio de la responsabilidad a que cada caso hubiera lugar.

....., de de 19.....

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL, DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.—MADRID.

DECLARACION JURADA DE ESTADO CIVIL

Don, que suscribe, cuyos datos de filiación y demás circunstancias personales figuran consignadas en el anverso de la presente instancia, aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar, a los referidos fines,

Declara bajo juramento: Que su estado civil en el día de la fecha es el de soltero.

Y para que conste, firma esta declaración en (.....), a de de 19.....

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR ALISTADO NI PRESTANDO SERVICIO ACTIVO EN OTRO EJERCITO

Don, que suscribe, cuyos datos de filiación y demás circunstancias personales figuran consignados en el anverso de la presente instancia, aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar, a los referidos fines,

Declara bajo juramento: Que no está alistado ni prestando servicio activo en otro Ejército.

Y para que conste, firma esta declaración en (.....), a de de 19.....

AUTORIZACION DE CONSENTIMIENTO PATERNO

Don, con documento nacional de identidad núm., expedido en (.....), el día de de 19....., de años de edad, de estado, natural de (.....); y vecino de (.....) con domicilio en , núm., padre del aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar, don , menor de edad, cuya filiación figura en el anverso de la presente instancia que suscribe por sí.

Hace constar: Que concede plena autorización a su citado hijo para que pueda ingresar en el referido Cuerpo de la Guardia Civil en calidad de Guardia Civil Auxiliar.

Y para que conste y surta sus efectos a los indicados fines, firma la presente en (.....), a de de 19.....

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y DECLARACION JURADA PARA INGRESO COMO GUARDIA CIVIL AUXILIAR

- 1.º Debe rellenarse a máquina o en letras mayúsculas.
- 2.º Los recuadros sombreados se rellenarán por la Unidad receptora de la solicitud.
- 3.º El apartado 4 de la solicitud se rellenará marcando con un aspa el recuadro que corresponda.
- 4.º En el apartado 5 (Permiso de Conducir), igual que el anterior. Fecha ingreso en Caja, si procede.
- 5.º En el apartado 6 marcar con un aspa el recuadro que le afecte.
- 6.º En el apartado 11 se pondrá únicamente el nombre de pila de la madre.
- 7.º La declaración jurada de estado civil y de no estar alistado ni prestando servicio en otro Ejército, serán firmadas de puño y letra por el aspirante.
- 8.º La autorización de consentimiento paterno, será firmada por el padre, o, en su defecto, tutor del aspirante.

ANEXO NUMERO 2

1. Pruebas de actitud física

1.1. Flexiones: Siete en suspensión pura, con palmas atrás o adelante.

1.2. Salto vertical sobre pared graduada.

1.3. Salto de longitud sin carrera.

1.4. Carrera: Cincuenta metros en pista con salida en pie.

1.5. Carrera: Ocho mil metros en no más de cuarenta minutos.

Puntuaciones: Será de aplicación el punto 3.3. de la Orden 300/126/1982, publicada en el «Diario Oficial» número 4, de 7 de enero.

Estas pruebas están pendientes de la adaptación de la citada Orden al Cuerpo de la Guardia Civil.

2. Pruebas psicotécnicas

2.1. Tests de inteligencia general.

2.2. Tests de aptitudes.

2.3. Tests de personalidad.

3. Pruebas de suficiencia cultural

3.1. Lenguaje.

3.2. Matemáticas.

3.3. Ciencias naturales.

3.4. Ciencias sociales.

3.5. Constitución Española.

4. Programas y textos

Hasta tanto no se edite el texto por la Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil, las materias objeto del programa podrán estudiarse por los libros correspondientes a Graduado Escolar —primer nivel—, editados por el Ministerio de Educación, Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).

Lenguaje

Comunicación y Lenguaje

— Medios de comunicación social.

— Factores que intervienen en la comunicación.

— El código factor esencial en la Comunicación. Tipos de códigos.

— Clases de comunicación.

Fonética y Fonología

— Sonido, fonema y letra.

— Sílabas, Clases de sílabas.

— División de las palabras por el número de sílabas.

— Diptongo, triptongo, hiato.

— Clase de diptongos.

La palabra

— ¿Qué es? Su estructura.

— Monemas, léxemas y morfemas.

— Morfemas libres y trabados.

— Desinencias verbales.

La oración

— El sintagma: Concepto.

— La oración: Concepto y características.

— Estructura de la oración: El sintagma sujeto y el sintagma predicado.

El nombre

— El sintagma nominal: Concepto y elementos.

— El nombre: Concepto.

— Género y número de los nombres.

— Clase de nombres.

El pronombre

— Concepto y clases.

Determinantes

— ¿Qué son los determinantes?

— Utilidad de los determinantes.

— Clase de determinantes.

El adjetivo calificativo

— Definición y concepto.

— Adjetivos especificativos: ¿Qué son?

— Adjetivos explicativos: ¿Qué son?

— Accidentes gramaticales del adjetivo calificativo.

El verbo

— El predicado verbal: Concepto y su estructura.

— El verbo: Concepto.

— Los accidentes verbales: ¿Cuáles son?

— Las formas no personal: ¿Cuáles son?

— La conjugación: ¿Cómo se conjugan los tiempos simples y compuestos de los verbos?

— Verbos regulares e irregulares: ¿Qué son?

— Verbos aparentemente irregulares.

— Conjugación de los verbos haber y ser.

— Conjugación de los verbos modelos de la primera, segunda y tercera conjugación.

Partes invariables de la oración

— ¿Qué son? ¿Cuáles son?

— El adverbio: Concepto.

— División del adverbio por su forma y por su significación.

— La preposición y la conjunción: Concepto.

— Semejanzas y diferencias entre la conjunción y la preposición.

— La interjección: Concepto y clases.

Reglas de ortografía

— Signos de entonación.

— Uso de las letras mayúsculas.

— El acento: Sus reglas.

— Uso de la tilde diacrítica.

— La tilde en diptongos y triptongos.

— La tilde en: él, tú y mí.

— La tilde en: éste, ése y aquél.

Dictado

— Deberá realizarse un dictado de unas 10 a 12 líneas de texto normal.

Ciencias naturales

Seres de la naturaleza

— Seres vivos e inertes.

— Características y constitución de los seres vivos.

— La célula: Concepto, estructura y funciones.

Los vegetales

— Diferencia entre vegetales y animales.

— Función y órganos de nutrición de las plantas.

— La fotosíntesis.

— La raíz, el tallo y la hojas: Estructura y funciones.

Origen de la vida y evolución de las especies

— Origen de la vida.

— Evolución de las especies.

— Evolución del hombre.

— La herencia biológica.

Los animales

— Clasificación de los animales.

— Animales invertebrados: Enumeración.

— Animales vertebrados.

— Características de los peces, anfibios, reptiles aves y mamíferos.

El hombre

— Aparato digestivo: Organos y funciones.

— Aparato respiratorio: Organos y funciones.

— Aparato circulatorio: El corazón y los vasos sanguíneos Movimientos del corazón.

— Aparato excretor: Los riñones.

Funciones de relación

— Partes del cuerpo humano.

— Los huesos: Composición, forma y estructura. Principales huesos.

— Los músculos: Clase, forma y estructura. Principales músculos.

— El sistema nervioso: Organos de que consta.

Los sentidos

— Vista: El ojo: Constitución, órganos auxiliares y defectos del ojo.

— Oído: Constitución y funcionamiento.

— Tacto: La piel: Constitución y funciones.

— Olfato: Constitución y funcionamiento.

— Gusto: Localización y funcionamiento.

La función de reproducción

— Aparato reproductor masculino y femenino.

— La fecundación.

Nociones básicas sobre nutrición

— Diferencia entre alimentación y nutrición.

- Nutrientes energéticos: Hidratos de carbono, proteínas y grasas.
- Nutrientes no energéticos: Agua, vitaminas y elementos minerales.

Nociones básicas sobre la energía y su procedencia

- La energía: Concepto y tipos.
- Fuentes de energía.

El calor y la temperatura

- Formas de transmitirse el calor.
- Concepto de temperatura y su medida.

La luz

- Procedencia y propiedades de la luz.

Ciencias sociales

La tierra

- La tierra en el universo.
- La tierra como planeta: Eje, paralelos y meridianos.
- Localización de un punto sobre la superficie de la tierra.
- Movimientos de la tierra: Rotación y traslación.
- Distribución de tierras y mares: Continentes, islas y archipiélagos.
- Los grandes océanos: Movimientos del mar. Aguas continentales.

El relieve y representación de la tierra

- Formas de relieve: Montañas, mesetas, depresiones y llanuras.
- La erosión.
- Los mapas y los planos topográficos.

El clima y su influencia en España

- Elementos del clima.
- Factores de clima.
- Los vientos: Clases.
- Masas de aire que regulan el clima en España: Los anticiclones y los ciclones.
- Influencia en el clima de los mares que bañan el territorio español, así como su relieve.
- Tipos de clima y de vegetación de España.

La población en el mundo

- Población: Número de habitantes y su distribución, tanto en el mundo como en España.
- Densidad.
- Razas, lenguas y grandes religiones.

España y su situación en el mundo

- Situación, límites y extensión de España.
- La Península como puente geográfico e histórico.
- Formación del relieve.
- Grandes cordilleras y picos más importantes.
- El litoral español: Características y accidentes más importantes.

Hydrografía de la Península Ibérica

- Características generales de nuestros ríos.
- Vertientes y ríos principales.
- Aprovechamiento de los ríos.

La economía en España

- La agricultura: Características, estructura y política agraria.
- La ganadería: Su importancia. Clase de ganado.
- La industria: Estructura, fuentes de energía y materias primas de la industria. Sectores industriales.
- La explotación Forestal y la pesca: Su importancia.

Regiones naturales

- Localización y rasgos más destacados en cada una de ellas en cuanto a su orografía, hidrografía, clima economía, comunicaciones y población.
- La España insular: Archipiélagos canario y balear: Situación e islas más importantes.

Europa

- Situación y límites: Extensión.
- Cordilleras y ríos más importantes.
- Población: Países, lenguas, razas y número de habitantes; religiones mayoritarias.
- Los dos grandes bloques económicos.

Iberoamérica

- Límites cordilleras y ríos más importantes.
- Población: Razas y lenguas.
- Bases de la economía.

Historia de España

- Nociones generales de los principales hechos históricos de España.

Matemáticas

ARITMETICA

Teoría de conjuntos

- Conceptos de conjuntos.
- Representación de conjuntos: Diagrama de Venn.
- Definición de elementos de un conjunto.
- Relación de pertenencia a un conjunto.
- Formas de definir un conjunto: Extensión y comprensión.
- Clases de conjuntos: Unitario, vacío, iguales y disjuntos.

Números naturales

- Concepto.
- Sistema de numeración decimal.
- Adición.
- Sustracción.
- Multiplicación.

- División.
- División inexacta o entera.
- Casos particulares de la división:
 - División por la unidad seguida de ceros.
 - Práctica de la división.
- Potencia.
- Radicación: Raíz cuadrada. Cálculo de la raíz cuadrada de números mayores de 100.

Números racionales positivos

- Concepto de fracción: Fracciones especiales.
- Reducción de fracciones a común denominador.
- Comparación de fracciones.
- Número racional.
- Adición:
 - Con igual denominador.
 - Con distinto denominador.
- Sustracción.
 - Con igual denominador.
 - Con distinto denominador.
- Multiplicación.
- División.

Números decimales

- Concepto.
- Operaciones con números decimales:
 - Adición.
 - Sustracción.
 - Multiplicación.
 - División.

Magnitudes y sistema métrico decimal

- Concepto de magnitud.
- Medida de longitudes.
- Sistema métrico decimal:
 - Unidades de longitud.
 - Unidades de peso.
 - Unidades de capacidad.
 - Unidades de superficie.
 - Unidades de volumen.

Reglas de tres

GEOMETRIA

Conceptos geométricos fundamentales

- Plano y semiplano.
- Líneas en el plano: Recta, semirecta y segmento.
- Conceptos de ángulo.
- Clasificación de los ángulos.
- Angulos de vértice común.
- Medida de ángulos.
- Angulos complementarios y suplementarios.

Polígonos

- Concepto de polígonos.
- Clasificación de los polígonos.
- Cuadriláteros.
- Triángulos.

Areas de polígonos

- Concepto de área.
- Areas de rectángulo, cuadrado y triángulo.

Circunferencia y círculo

- Circunferencia y círculo.
- Posiciones de una recta respecto de una circunferencia.
- Diámetro y radio de una circunferencia.
- Posiciones de dos circunferencias.
- Longitud de una circunferencia.
- Área del círculo.

La Constitución Española

- ¿Qué es la Constitución?
- ¿Cuál es la forma política del Estado español?
- Características del Estado español.
- Misiones encomendadas por la Constitución a las Fuerzas Armadas.
- ¿Qué garantías constitucionales se le reconoce a la persona en relación con la privación de libertad?
- ¿Qué requisitos se precisan para que se pueda celebrar un reunión en lugares de tránsito público?
- ¿Y para manifestaciones?
- Funciones que corresponde al Rey según la Constitución.
- ¿Qué son las Cortes Generales y qué potestad ejercen?
- ¿A quién representa el Congreso de los Diputados?
- ¿A quién representa el Senado?
- ¿Qué funciones encomienda la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
- ¿Qué funciones encomienda la Constitución a la Policía Judicial los Tribunales de Justicia, jueces y Fiscales?
- Los recursos constitucionales.
- Procedimientos para llevar a cabo reformas constitucionales.

(Del BOE. núm. 165, de 12-7-1982.)

ORGANIZACION

Corrección de errores de la Orden 42/1982, de 19 de febrero, por la que se constituye el Servicio de Movilización en el Ministerio de Defensa

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo de 1982, páginas 6721 y 6722, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 6722, en la disposición final, donde dice: «En el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, la Junta de jefes de Estado Mayor y los jefes de los Estados Mayores de los tres Ejércitos, elevarán propuesta de estructuración de los órganos coordinadores de movilización respectivo», debe decir: «En el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, los jefes de los Estados Mayores de los

tres Ejércitos, elevarán propuesta de estructuración de los órganos coordinadores de movilización respectivos».

(Del BOE. núm. 178, de 27-7-82.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL**Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Trienios****10.137***Orden 360/10.137/82*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios de proporcionalidad diez al General Auditor del Ejército D. Luis Tejada González, con efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Dirección de Enseñanza**XV CURSO DE APOYO AEREO****Convocatoria****10.138***Orden 361/10.138/82***1. Lugar de desarrollo**

Escuela de Apoyo Aéreo de Sevilla.

2.—Fecha de realización

2 de noviembre al 3 de diciembre de 1982.

3.—Plazas que se convocan

Veinte para tenientes coroneles, comandantes y capitanes.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) sobre Normas de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y Orden circular 1.583/27/80.

5.—Condiciones específicas exigidas

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre y no el de Especialización.

6.—Designación de alumnos

Se hará por orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia al Mando Superior (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que depende el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades regionales pasaportarán con derecho a dietas a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela de Apoyo Aéreo (Sevilla) en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamado por la Autoridad regional respectiva al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

9.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas Normas será de dos años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

X CURSO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE APLICACION MILITAR

Convocatoria

10.139

Orden 361/10.139/82

1.—Lugar de desarrollo

Academia de Intendencia (Avila).

2.—Fecha de realización

- Fase de correspondencia: Del 1 de septiembre de 1982 al 20 de junio de 1983.
- Examen previo: Días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 1983.
- Fase de presente: Del 12 de septiembre de 1983 al 3 de febrero de 1984.

3.—Plazas que se convocan, empleo y Cuerpo

- Diez para jefes de Intendencia.
- Cuatro para jefes de Armas y Cuerpos.
- Dos para jefes de Intendencia de la Armada.
- Dos para jefes de Intendencia del Ejército del Aire.

4.—Normas particulares

Los peticionarios deberán reunir las siguientes condiciones:

- Jefes de Armas y Cuerpos: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Jefes de Intendencia del Ejército de Tierra: Especialidad de Contabilidad o licenciados en Ciencias Económico y Empresariales.
- Jefes de Intendencia de la Armada: Especialidad Económico-Legal o Contabilidad y Ordenación o licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Jefes de Intendencia del Ejército del Aire: Especialidad en Técnico Contable Contraactual o licenciado en Ciencias Económico y Empresariales.

5.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden 1.583/27/80.

6.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia al Mando Superior de

Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Academia de Intendencia en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo.

8.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1968 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Designación de aspirantes

10.140

Orden 361/10.140/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria núm. 361/5.891/82 (D. O. núm. 101), se designan aspirantes al Curso de Profesores de Educación Física a los siguientes oficiales:

INFANTERIA

Capitanes

- Don Francisco Riva Mayor.
- Don Pablo Martínez Izquierdo.
- Don Pedro Pérez Frías.
- Don Alvaro de la Peña Cuesta.
- Don José González González.
- Don José Soroa Rández.
- Don Antonio Díez Gómez.
- Don J. Pablo Fernández-Luna Arriaza.
- Don Elicio Herrera Sánchez.
- Don Carlos Díaz-Ripoll Isern.
- Don Eduardo Delgado de Arnaiz.
- Don Juan Díaz Cruz.
- Don J. María González de Caldas Paniagua.
- Don Rafael Montojo Montojo.
- Don José Gallego García-Lorenzana.
- Don Juan Bautista Sánchez Camboa.
- Don Cesáreo Martínez González.

- Don César Gil Santiviáñez Mora.
- Don Alvaro Casado Silvestre.
- Don Juan Costa Ribas.
- Don Francisco Cabanas López.
- Don José Iglesias García.
- Don Francisco Villar Agud.
- Don J. Luis García Merino.
- Don Pedro Trevilla Guerrero.
- Don José Carlos Medina Lozano.
- Don Camilo García de Carellán y Vázquez.
- Don Alfonso Timón Sánchez.
- Don Luis Saiz Saiz.
- Don Juan Puerta Ortuño.
- Don Carmelo Escribano Aznar.
- Don José Casasempere Larribas.
- Don Juan Cordón Hernández.
- Don Isidro Villa Muñoz.
- Don Pedro Dávila Pérez.
- Don Juan Garcés Terradillos.
- Don Manuel Marcos de Cabo.
- Don Aurelio Quintanilla Burgos.
- Don José Miguel de la Corte García.
- Don Diego Escobar Calderón.
- Don Antonio García Rodríguez.
- Don Jesús Lao Fúster.
- Don Fernando Sancho García.
- Don Alfonso Moreno Ripol.
- Don Julio Arranz Seguí.

Tenientes

- Don Francisco Javier Vierna Llobet.
- Don Pedro Pérez García.
- Don Emilio Sarabia Griera.
- Don Maximino Robles Díez.
- Don Luis Herruzo Madrid.
- Don Juan Gómez de Salazar Minguez.
- Don Alfonso Mendo López.
- Don Santiago Avila Vila.
- Don Andrés Pérez Barro.
- Don Santiago Lamas Díaz.
- Don Juan Pérez Gómez.
- Don José Mañoso Flores.
- Don Manuel Rodríguez Sánchez.
- Don Francisco Cordero Aparicio.
- Don Juan Carlos Ansiros Gallardo.

CABALLERIA

Capitanes

- Don Miguel García Rodríguez.
- Don José Vázquez Villegas.
- Don Alfonso Montilla Fernández.
- Don Roberto Soria Martínez.
- Don Angel García González.
- Don Manuel Céspedes Rivas.
- Don Jesús Valderrábano Tárrega.

Tenientes

- Don Jorge Pedreira de Vivero.
- Don Luis Robert Gómez-Pantoja.
- Don Manuel Matas Carrasca!

ARTILLERIA

Capitanes

- Don Javier Bobed Seral.
- Don Ramón Vecino Eiras.
- Don J. Javier Mena Hurtado.
- Don Gonzalo de Castro Bocos.

Don Pedro L. Esquivias Tallada.
Don Esteban González Concepción.
Don Francisco Javier Fresneda Bus-
tamante.
Don Emilio Oliva Puerta.
Don Antonio Romero Mato.
Don Juan A. Pérez Torres.

Tenientes

Don Salvador de Cózar Escalante.
Don Carlos Sarmiento Caballero.
Don Francisco Calatayud Bueno.
Don Eduardo Arranz Bueso.
Don Francisco de la Cruz de la
Calle.
Don Carlos Noguera Calatayud.

Capitán

Don Julián Fernández García.

INGENIEROS**Capitanes**

Don José Solar Ferro.
Don Fernando Ambrona Vega.
Don Santiago Evia Vázquez.

Tenientes

Don J. María Azpeitia Gascó.
Don Félix Barboña Díez.

INTENDENCIA**Capitanes**

Don Diego Lamonedá Díaz.
Don Gustavo Puerta Barrenechea.
Don José Marrodán Royo.

Tenientes

Don Pedro González Blanco.
Don Francisco Martínez Felipe.
Don Fernando Domínguez del Valle.
Don J. José Marijuán Martín.
Don José González Prieto.

FARMACIA**Capitán**

Don Antonio Sedano Lara.

GUARDIA CIVIL**Tenientes**

Don Juan Montoya Rodríguez.
Don Jesús Boyero Rubio.
Don Fernando Santafé Soler.
Don Justo Chamorro Sánchez.
Don Julián Sánchez Utrero.

POLICIA NACIONAL

Capitán de Infantería D. Adolfo Do-
mínguez Noche.
Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas**10.141**

Orden 361/10.141/82

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento por haber ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa) por Orden 362/9.449/82 (D. O. núm. 157) el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Adolfo Sanz Asenjo, del reemplazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31).
Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

10.142

Orden 361/10.142/82

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento por haber ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa) por Orden 362/9.449/82 (D. O. núm. 157) el sargento eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Infantería

Don Juan Seoane Lestón, del reemplazo de 1977, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. número 311/81 (D. O. núm. 11).
Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

10.143

Orden 361/10.143/82

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la

situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR**Caso 1, apartado 2**

Don José Infantes de Miguel, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 50).

Don Carlos Granados Bravo, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).

Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real**

Gratificación de permanencia en el servicio

10.144

Orden 362/10.144/82

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1982

Cabo primero D. José Sánchez Hernández.

Cabo D. Domingo Tejero Salvador.

GRATIFICACION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1982

Cabo primero D. Domingo Gonzalo Martín.

Guardia real de primera D. Antonio Pardo Ciudad.

Guardia real D. Agustín González García.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Cabo D. Victoriano Gil Orellana.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Cabo primero D. Quintiliano de la Torre Gozalo.

GRATIFICACION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1982

Cabo primero D. Ramón Elípe Lozano.

Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Agregaciones

10.145

Orden 362/10.145/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes de Infantería que se relacionan.

Al Gobierno Militar de Alava (Vitoria)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Area Acedo (6530), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Moreno Macarro (9290), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.146

Orden 362/10.146/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Bello Lledó (6340), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 362/5.355/82 (D. O. núm. 96).

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix López Herranz (9229), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la

agregación concedida por Orden número 362/5.912/82 (D. O. núm. 101).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Comandante de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Nodal de la Torre (9122), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 362/4.419/82 (D. O. núm. 77).

A la Compañía de Policía Militar número 2 (Sevilla)

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Cid Jurado (4824), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden núm. 362/5.921/82 (D. O. núm. 101).

Al CESEDEN (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Moreno Mejías (4820), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden núm. 362/5.921/82 (D. O. núm. 101).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.147

Orden 362/10.147/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, el jefe y oficiales de Infantería que se relacionan.

Al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Lloréns Amores (6524), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Bón. Estella XXI) (Estella, Navarra)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ezquerro Solana (10810), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra).

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Teniente auxiliar de Infantería don Julio García Alarcón (4846), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.148

Orden 362/10.148/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid), por un plazo de tres meses el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio García Patiño (7565), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.149

Orden 362/10.149/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), por un plazo de tres meses, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». D. Claudio Agulló Pita (6819), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.150

Orden 362/10.150/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela Militar de Paracaidista «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), por un plazo de tres meses el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sanz Fondevila (9298), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla, Murcia.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.151

Orden 362/10.151/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, Puerto del Rosario (Fuerteventura), por un plazo de tres meses el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mato Cruz (9296), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.152*Orden 362/10.152/82*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/5.921/82 (D. O. número 101), al Estado Mayor del Ejército, Madrid, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Rodríguez González (4814), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.153*Orden 362/10.153/82*

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona:

A la Unidad de Tropas del Gobierno Militar de Málaga

Subteniente D. Miguel Estrella Casado (9357), del Gobierno Militar de Málaga. Por un tiempo de cuatro meses y quince días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.154*Orden 362/10.154/82*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las órdenes que se consiguran, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI (Vitoria)

Brigada D. Juan Pascual Val (11055) de disponible forzoso en Vitoria, prórroga a la agregación concedida por orden 362/5980/82 (D. O. núm. 102).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Brigada D. Antonio Nolina Arquelladas (11073), de disponible forzoso en

Granada, prórroga a la agregación concedida por Orden 362/5980/82 (D. O. núm. 102).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José Lorenzo Hernández Ramírez (11077), de disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria, prórroga a la agregación concedida por Orden 362/5980/82 (D. O. número 102).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.155*Orden 362/10.155/82*

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los suboficiales de Infantería, que se relacionan:

Al Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Brigada D. Manuel Arenas Bersabe (11110), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Al Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Brigada D. Juan Jiménez Ortiz (11132), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Brigada D. Amós Herrero Graña (11139), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada D. José Rodríguez Mohedano (11142), disponible forzoso en la guarnición de Cerro Muriano (Córdoba).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambio de residencia**10.156***Orden 362/10.156/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto 3394/1981 de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75 de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la

plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, D. José Luis Muñoz García (2130), de la Reserva Activa, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.157*Orden 362/10.157/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, don Enrique Liniers Urbina (4888), de la Reserva Activa en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**10.158***Orden 362/10.158/82*

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria), anunciada por Orden 362/7385/82 (D. O. número 124), de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes Orden 5030/78/80, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Sanguesa Vicente (6328), de la Junta Regional del RES. de la 9.ª Región Militar, Granada, debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 19 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

10.159*Orden 362/10.159/82*

Para cubrir las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existentes en varios Juzgados Militares, anunciadas por Orden 362/8089/82 (D. O. núm. 136), de clase C, tipo 9.º, se destinan con carácter vo-

luntario a los coroneles de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que se relacionan:

PLANTILLA FIJA

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares (Madrid)

Coronel D. Luis Gallardo Esteban (4868), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Algeciras

Coronel D. Ernesto Fernández Tenreiro (5029500), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Gobierno Militar de Algeciras.

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Huesca

Coronel D. Jaime Soria Herrero (4424), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca (D.P.G. artículo 45, 1-d).

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga

Coronel D. Federico López-Sáez Rodrigo (4378), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.160

Orden 362/10.160/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Juzgados Militares, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8092/82 (D. O. núm. 136) se destina con carácter voluntario, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

PLANTILLA FIJA

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Almería

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Rafael Gil García (6586), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D.P.G. art. 45, 1-d).

Para Juez del Juzgado Militar Eventual de Melilla

Teniente coronel de Infantería don Francisco Casaña Manuel (6700), disponible forzoso en la 9.ª Región Mil-

itar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D.P.G. artículo 45, 1-d).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.161

Orden 362/10.161/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), para profesor, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/7150/82 (D. O. núm. 119), se destina con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón San José Martín (10543), de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET. Madrid, 26 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

10.162

Orden 362/10.162/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/7.941/82 (D. O. número 134), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala auxiliar D. Javier Rodríguez Malet (3467), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66. Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

10.163

Orden 362/10.163/82

Para cubrir las vacantes de tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros IV El Coperco (Sevilla), anunciadas de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/6914/82 (D. O. número 115), se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Arroyo Carrillo (11087), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Madrid, 26 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

10.164

Orden 362/10.164/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes auxiliares del segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, anunciadas por Orden 362/7988/82 («Diario Oficial núm. 134»), al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Negociado de Documentaciones Personales), Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería), al teniente auxiliar de Infantería, segundo Grupo D. Patricio Martín Arráez (4160), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado a la U.S.I. de la B.R.I.R.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.165

Orden 362/10.165/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título Mando de Unidades Paracaidistas, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/7.021/82 (D. O. núm. 118), se destina en preferencia voluntaria al subteniente de Infantería D. Julio Rina Paniagua (9093), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

10.166

Orden 362/10.166/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7.019/82 (D. O. núm. 118), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Rafael Nieves Rodríguez (10694), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

10.167*Orden 362/10.167/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real) y provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7018/82 (D. O. núm. 118), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Sebastián Justicia Rubio (11086), de disponible forzoso en Alcalá de Henares, Madrid y agregado a la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista. Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.168*Orden 362/10.168/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7020/82 («Diario Oficial» núm. 118), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Victoriano Zapata Contreras (10078), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.169*Orden 362/10.169/82*

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería correspondientes al cupo de varias Armas y asignadas al Arma, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.602/82 (D. O. núm. 144), existentes en las Unidades que a continuación se citan y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino, Orden 5.030/78/80, se destinan en preferencia voluntaria los que a continuación se indican:

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria)

Brigada D. Antonio Contreras Toro (11032), de disponible forzoso en Córdoba y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II.

Gobierno Militar de Navarra

Brigada D. José Andueza Sánchez (9.957), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.170*Orden 362/10.170/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina a la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid), en vacante de Mando, clase C, tipo 7.º, cualquier Arma y en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Luis García Martínez (13546), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.171*Orden 362/10.171/82*

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7495/82 (D. O. núm. 125), se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Javier Olivares García (13802), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior a tres meses en ningún caso. Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Licencia por enfermo**10.172***Orden 362/10.172/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68) por un plazo de dos meses, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Yerro Alonso (7432), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Lo que se publica con arreglo a la

Orden Ministerial 17/8; de 13 de febrero (D. O. núm. 43)

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa**10.173***Orden 362/10.173/82*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1.611/1981 y Orden Ministerial 21/1982, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al jefe y oficial que a continuación se relacionan, los cuales quedan a disposición del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Marín Sánchez-Pastor (7523), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, en la citada plaza.

Este cambio de situación, produce vacante para el ascenso.

Teniente auxiliar de Infantería, primer grupo, D. Manuel Serrat Robledo (4041), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Las Palmas de Gran Canaria.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones**10.174***Orden 362/10.174/82*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del punto 6, del artículo 12 de la Orden Ministerial 110/81 de 31 de julio (D. O. número 193), cesa en la situación de suspenso de empleo, y pasa a la de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, Gerona, a partir del 27 del presente mes, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gonzalo Burgos Moreno (8686500).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.175*Orden 362/10.175/82*

Por encontrarse comprendido en el caso del párrafo segundo del

apartado 4 del artículo once de la Orden Ministerial núm. 110/81 de 31 de julio (D. O. núm. 193), pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, a partir del día 28 de mayo de 1982, el brigada de Infantería D. Juan Costa Tur (9.772.500).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios

10.176

Orden 362/10.176/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que le fue conferida por Orden 362/6406/82 («Diario Oficial núm. 109»), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Vega Guillén (10225), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.177

Orden 362/10.177/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Infantería al sargento primero del Arma D. José Muñoz Lorena (11147), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, en vacante del Arma de clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.178

Orden 362/10.178/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número

25), se asciende al empleo de brigada de Infantería, a los sargentos primeros del Arma que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto para el que señala otra situación

Don Constantino Martínez Rico (11148), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 en vacante de cualquier Arma de clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 21 de julio de 1982, Guarnición de Valencia.

Don José García González (11149), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros. En vacante del Arma de clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de jefe e Instructor de Carros de Combate. Con antigüedad de 21 de julio de 1982, Guarnición de Bétera (Valencia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses en vacante de clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Santiago Valido Afonso (11150) del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante del Arma de clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 26 de julio de 1982, Guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

10.179

Orden 362/10.179/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería y antigüedad de 26 de julio de 1982, al subteniente del Arma D. José García Plaza (8797), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en vacante del Arma de clase C, tipo 9.º.

Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Leganés (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4.856.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacantes que se da al ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

10.180

Orden 362/10.180/82

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escuela de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y modificadas, parcialmente, por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), así como la O. C. de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48) se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1979, al aférez de dicha Escuela y Arma, procedente de la Instrucción Militar de la Escala de complemento (I.M.E.C.), D. Domingo Manjón Fernández (5028000), del Regimiento de Infantería DCC, Toledo núm. 35. Continúa en su actual destino, asignándole el número de escalafón 3410000.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Bajas

10.181

Orden 362/10.181/82

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, falleció el día 18 de junio de 1982, en la plaza de Salamanca, el teniente caballero Legionario D. Lorenzo Yagüe Alonso (403), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que tenía su destino en el Banderín de Erganche del Gobierno Militar de la expresada plaza.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.182

Orden 362/10.182/82

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden de la Subinspección de La Legión número 48, de fecha 24 de mayo de 1982, pasan destinados con el carácter que se indica, a los Tercios que se mencionan, los suboficiales Legionarios que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Sargento primero caballero legionario D. Francisco Angulo Moreno (2208500), de disponible forzoso en la plaza de Ceuta.

Sargento caballero legionario don Cristóbal Reyes Rojas (2356), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Arjona Rubio (2449), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. José Candeiras Pereira (2601), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta) para almacén destacado de vestuario

Sargento caballero legionario don Fernando Paredes García (2586), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento caballero legionario don Ramón Fernández Cabito (2491500), de disponible forzoso en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento caballero legionario don Santiago Tusset Beltrán (2266), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Fernando Medero Correa (2576), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga)

Sargento caballero legionario don Francisco Vergara Ramírez (2531), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

A la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga)

Sargento primero caballero legionario D. José Morollón Navarro (2332), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

FORZOSOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Sargento caballero legionario don Jhon Akindejoye Julianach (2571), de

disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Santiago López (2575), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)

Sargento caballero legionario don José Fernández Villegas (2564), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Gerardi Knud Christofersen (2566), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Bernardino Tenorio Villa (2567), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura)

Sargento caballero legionario don Rufino Gómez Cabezón (2536), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Vicente Correll Baeza (2574), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Ascensos

10.183

Orden 362/10.183/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de julio de 1982, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aguilera y Martínez de Marigorta (1092), de delegado de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en León. Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.184

Orden 362/10.184/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de Brigada de Caballería, con antigüedad de 12 de julio de 1982, al sargento primero de dicha Arma, que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se indica y agregado a la Unidad de procedencia que se cita, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Vilar Canc (1667), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar, en vacante de clase C, tipo 9.º, en Granada.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.185

Orden 362/10.185/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 19 de julio de 1982, al sargento primero de dicha Arma D. Juan López Romero (1668), del Grupo Ligero de Caballería IX, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Jaén.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

10.186

Orden 362/10.186/82

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del 5 de agosto de 1982, su agregación al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid), al capitán Auxiliar de Caballería D. Juan Torrado Fernández (691), disponible en Colmenar Viejo (Madrid) y agregado al citado C. I. R., sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

10.187

Orden 362/10.187/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Cádiz, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Ortiz Alvarez (3306), en situación de disponible forzoso en dicha plaza.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.188

Orden 362/10.188/82

Se concede prórroga de agregación en los Centros que se indican, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Serrano Gainza-Mendizabal (3210), disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Gobierno Militar.

Gobierno Militar de Alicante

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Bandín Valcárcel-Resalt (1926), disponible forzoso en Alicante y agregado al citado Gobierno Militar.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Angel Valcárcel Izquierdo (2238), disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Centro.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.189

Orden 362/10.189/82

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria (Alava), anunciada de clase C, tipo

7.º, por Orden 362/7.810/82, de 7 de junio (D. O. núm. 132), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Crespo Guilmáin (3223), de disponible forzoso en la Guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava.

Madrid, 22 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.190

Orden 362/10.190/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Juzgados Militares que se citan, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.092/82 (D. O. núm. 136), se destina con carácter voluntario a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Algeciras

En vacante de teniente coronel o comandante, coronel D. Ramón Colomer Benito (3124), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras y agregado al Juzgado Militar de dicha plaza (D.P.T. artículo 43-b).

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Badajoz

En vacante de teniente coronel o comandante, coronel D. Edmundo Thiery Magallán (2660), de disponible forzoso en la guarnición de Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel D. Manuel Martínez Pulido (3876), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Juzgado Militar Eventual de Gerona

Teniente coronel D. Ricardo Castro Sanz (3451), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.191

Orden 362/10.191/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.496/82 (D. O. núm. 110), existente en el Parque de Artillería de la Coruña, para el Mando del mismo se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Penedo Alvarez (3483), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.192

Orden 362/10.192/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/9.040/82 (D. O. núm. 151), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lamsunción Goñi (4543), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.193

Orden 362/10.193/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 362/8.434/82 (D. O. núm. 141), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesta Militar, se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Provenza Guíu (4718), de alumno del Curso de Geodesta Militar.

Otro, D. Valentín Martínez Valero (4852), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Fernando Martín Díez (5051), de la misma situación que el anterior.

Otro, Angel Pontijas Deus (5085), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quirós Tomé (5126), de la misma situación que el anterior.

Estos destinos quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de provisión de vacantes relativo a destinos de personal que se encuentra realizando el curso correspondiente a la situación exigida.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.194

Orden 362/10.194/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7.986/82 (D. O. núm. 134), se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

PLANTILLA FIJA

Al Gobierno Militar de Valencia

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo 2.º, D. Miguel Moreno Benito (2381), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente, Escala de complemento, don Francisco Mallol Peris (3018), del Parque de Artillería de Valencia.

PLANTILLA EVENTUAL

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Negociado de Documentaciones Personales)

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Domingo Baena Chaves (31), del Almacén Central de Repuestos de Automóviles de Villaverde (Madrid) (Artículo 41-f).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.195

Orden 362/10.195/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5030/70/80) y para cubrir la vacante de clase B, tipo 6.º, anunciada por Orden 362/8.974/82 (D. O. número 150) existente en el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona), para los

que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña, pudiéndola solicitar los que se encuentren efectuando el curso correspondiente, que serían destinados en defecto de peticionarios titulados, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Aparicio Azcárraga (5499), en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña, de la Academia General Básica de Suboficiales.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 151).

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.196

Orden 362/10.196/82

La Orden 362/9.765/82 («Diario Oficial» núm. 163) del 22 de julio, por la que se destina a tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXXVIII promoción de la Academia General Militar, se aclara en el sentido de que el destino que le corresponde al teniente D. Manuel Bautista Pérez (5654), es el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño) y no en el que se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

10.197

Orden 362/10.197/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 21 de julio de 1982, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

A coronel

Teniente coronel D. Manuel de Bar-nola-Giral Escrivá de Romani (3332),

del Parque de Artillería de Barcelona, en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Pedro Serrano Pizarro (3335), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Camilo Vázquez Gimeno (3912), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20; quedando disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Carrillo Santiso (3913), de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material, para el Polígono de Experiencias «Costilla», en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Cádiz.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. José Ramos Aspiroz (3914), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Algeciras (Cádiz) y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Arturo González-Mariscal Lorente (3915), ayudante de campo del Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército, en vacante de cualquier Arma, para los empleos de comandante o teniente coronel; quedando confirmado en su destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, DEM., D. Pedro Ruiz del Castillo y de Navascués (4575), de la Subsecretaría de Defensa; quedando disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Jesús Corral Torres (4576), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E., en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Bellido de Dios (4577), de la Academia General Militar, en vacante del Arma; quedando

disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.198

Orden 362/10.198/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (Diario Oficial núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de julio de 1982, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Julia Noguera (3333), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares; quedando disponible forzoso en Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.199

Orden 362/10.199/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 21 de julio de 1982 a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indica a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señala distinta situación.

Don Pedro Avila Cuadra (6047), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al citado Parque por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José González Vázquez (6049), del Destacamento del Parque de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al citado Destacamento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Prórrogas

10.200

Orden 362/10.200/82

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden 10 de junio de 1980, (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería, D. José Julio Alonso Mollada, de la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Bajas

10.201

Orden 362/10.201/82

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 1.º, de la Orden de 30 de octubre de 1978 (Diario Oficial núm. 256), cesa a petición propia en su actual destino, con fecha 9 de agosto de 1982, el sargento de complemento de Artillería, D. Juan González Cantalapiedra (1050), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, pasando a la situación ajena al servicio activo.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

10.202

Orden 362/10.202/82

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6.883/82 (D. O. número 115), y modificada por Orden 362/7.462/82 (D. O. núm. 125), de clase C, tipo 7.º, existente en la jefatura de Ingenieros del Ejército (Sección de Transmisiones) (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, D. Jesús de Felipe Palacios (1357), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Este destino produce contravacante. Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.203

Orden 362/10.203/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6.708/82 (D. O. núm. 113), de clase B, tipo 4.º, con exigencia Diploma de Transmisiones, existente en la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina con carácter voluntario al Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ortiz Rodríguez de Velasco (1776), del Parque Central de Transmisiones.

Este destino será comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 19 de julio de 1982.

El Teniente General **JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

10.204

Orden 362/10.204/82

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.730/82 (Diario Oficial núm. 130), de clase C, tipo 8.º, Grupo de baremos VII, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Calleja (2071), del Batallón Mixto de Ingenieros XI. Con un baremo de 18,00 puntos.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.205

Orden 362/10.205/82

Para cubrir las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Juzgados Militares, anunciadas por Orden 362/8.092/82 (D. O. núm. 136), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada), al Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Vergara (1907), de la Residencia de Estudiantes San Hermenegildo, Sevilla.

Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.206

Orden 362/10.206/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.550/82 (D. O. núm. 126), de clase C, tipo 8.º, Grupo de baremos XIV, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Plaza Rodrigo (2356), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Sector Norte UCT-11. Con un baremo de 24,50 puntos. Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.207

Orden 362/10.207/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por la Orden 362/8.434/82 (D. O. núm. 141), de clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Geodesta Militar, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, a los capitanes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Villamia Ugarte (2276), y don José Gil Ruiz (2302), alumnos del Curso de Geodesta Militar, continuando como alumnos de dicho curso hasta la finalización del mismo.

Estos destinos están comprendidos, a efectos de percibo del complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma, y quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Provisión de Vacantes relativo a destinos de personal que se encuentra realizando el curso correspondiente a la titulación exigida.

Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.208

Orden 362/10.208/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.311/82 (Diario Oficial núm. 140), de clase B, tipo 4.º, plantilla eventual, con exigencia del Título de piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros III, Agoncillo (La Rioja), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Palomo Blanco (2411), de las FAMET-JEFAMET.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribuciones

complementarias en la Orden de 2 de Marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma. Madrid, 20 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.209

Orden 362/10.209/82

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas por Orden 362/7.968/82 (D. O. núm. 134), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario a la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta, al Capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don José Aguilera Ruiz (6000-EE), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla, Artículo 41-f. Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.210

Orden 362/10.210/82

Para cubrir la vacante de oficial Subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 63 (Pamplona), anunciada por Orden 362/8.019/82 (D. O. núm. 135), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter forzoso al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Pablo del Cerro Fernández (3055-EE), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña, artículo 58 y 59, del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º, de dicho Artículo.

Madrid, 20 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.211

Orden 362/10.211/82

La Orden 362/9.731/82 («Diario Oficial» núm. 162), en la página 449, columna 1.ª, se amplía en el sentido de que debe decir:

CLASE B, TIPO 6.º

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)

Don Antonio Muñoz López (4804), en Madrid. Título Vehículo Lanzapunte.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Don Manuel Caballero Chamorro (4770), en Madrid. Título Vehículo Lanzapunte.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Francisco Javier García Arribas (4807), en Madrid. Título Vehículos Lanzapunte.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Tomás Barrios Rodríguez (4796), en Zaragoza. Título Vehículo Lanzapunte.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Don Juan Campos Anso Ron (4864), en Gijón (Oviedo). Título Caminos y Máquinas Pesadas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Don Francisco Aguado Hernández (4947), en Murcia. Título Caminos y Máquinas Pesadas.

CLASE B, TIPO 4.º

FAMET-BHELA I (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Luis Esteban Querol (4841), en Zaragoza. Título Piloto de Helicópteros.

CLASE C, TIPO 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Campamento de Figueirido,

Pontevedra)

Don Juan Carlos Sánchez Martín (4945), en La Coruña
Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**10.212**

Orden 362/10.212/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de julio de 1982, al teniente coronel

de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Arma», D. Andrés Centenera Garcés (1525), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Guadalajara.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.213

Orden 362/10.213/82

Por existir vacante y reunir las las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 22 de julio de 1982, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Albiñana Soto (1.527), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

10.214

Orden 362/10.214/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Sector Subpirenaico UCT-7 (San Ceoni, Barcelona), por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros, D. Desiderio Cuenca Bonet (3120), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

10.215

Orden 362/10.215/82

Por pasar a prestar sus servicios a la Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (C. E. T. M. E.), queda en la situación de Supernumerario «Destinos de Inte-

res Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85) y Orden 110/81 (D. O. núm. 193), el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Angel Gutiérrez Vázquez (332), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.216

Orden 362/10.216/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de Abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de julio de 1982 al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Emilio Villauriz Polinario (373), de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Toledo.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.217

Orden 362/10.217/82

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/7.057/82 (D. O. núm. 118), existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres, J. E. T. A. M. (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Ramón Calvo Ramón (9999510) del Parque de Artillería núm. 7 (Valladolid).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Bajas

10.218

Orden 362/10.218/82

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar ha fa-

llecido en la plaza de La Coruña el día 11 de julio de 1982, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad delineante de obras, D. Luis Valls Castro (4200), de la situación de reemplazo por enfermo en la guarnición y plaza de La Coruña.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Vacantes

10.219

Orden 362/10.219/82

Clase C, tipo 9.º

Servicio de coordinación Cartográfica de las Fuerzas Armadas (Madrid).—Una de sargento primero o sargento topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica o Escala Básica de suboficiales especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, TTP, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitían al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

10.220

Orden 362/10.220/82

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de julio de 1982 falleció en la plaza de Madrid, el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, D. José Alvarez Truji-

to (03AM00132), que tenía su destino en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Complementos

10.221

Orden 362/10.221/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1, de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. número 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, 0,05 puntos, a partir de 1 de agosto de 1982, a los funcionarios civiles del Cuerpo General auxiliar de la Admón. Militar, D. Francisco Pastor Lozoya y D. Emilio Ares Fernández, con número de registro personal 02AM03122 y 02AM03147, respectivamente con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar, por el tiempo que estén destinados en ella, desempeñando puestos de trabajo de Operadores de Máquinas periféricas.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.222

Orden 362/10.222/82

Para cubrir las vacantes de funcionarios civil del Cuerpo General auxiliar al servicio de la Administración Militar, existente en la Sección de Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid), anunciadas por Concurso de Méritos por Orden 362/8.647/82 (D. O. núm. 144), se destinan con carácter voluntario a los funcionarios civiles del citado Cuerpo que a continuación se especifican:

Doña M.ª de los Angeles Fresno de Miguel (02AM03270), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonte de la DIAP (Madrid).

Doña M.ª Almudena del Pico Veganzones (02AM03984), en la Jefatura de Cría Caballar y Remonte de la DIAP (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se les adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los Jefes de las Dependencias en que causan baja y alta estos funcionarios comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios civiles), las fechas en que efectuen su despedida y presentación.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

10.223

Orden 120/10.223/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Acuartelamiento— (Madrid), anunciada por Orden 120/8.696/82 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mendoza García, de disponible, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.224

Orden 120/10.224/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid), para Profesor de «Criminológica», anunciada por Orden 120/7.626/82 (D. O. núm. 127), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Serrano Medina (30,00 puntos de baremo), de la 622 Comandancia (Zamora), no efectuando su incorporación hasta tanto no sea cubierta la vacante de teniente coronel o la que su destino origina.

Madrid, 24 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.225

Orden 120/10.225/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid), para Profesor de «Legislación», anunciada por Orden 120/9.302/82 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Mora Martínez (12,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 24 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.226

Orden 120/10.226/82

Clase C, tipo 9.º

De «provisión normal».

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 622 Comandancia de dicho Cuerpo (Zamora).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de Papeletas: Díez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.227

Orden 120/10.227/82

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo, Escuela de TEDAXs (Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de «Especialista en Desactivación de Artefactos Explosivos no reglamentarios en el Ejército.»

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reingresos

10.228

Orden 120/10.228/82

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, a los guardias segundos licenciados a petición propia que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos estas altas en la Revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Eduardo Cabrera Salazar (30.416.064).

Francisco Coca Holgado (31.562.673).

Francisco Herrera Nieto (74.803.764).

José Ferri Pérez (21.624.957).

José Molinero Cue (10.564.268).

José Novoa Cebreiro (35.790.423).

Julián Quesada Fernández (5.884.478).

Juan Rodríguez Manzamo (7.935.962).

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 19 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90.368/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial General, relacionado a continuación con efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente General honorífico (General de División), D. Luis Sánchez Saiz (R. G. 15.987), Diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90369/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican al General de Brigada Honorífico del Antiguo Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relaciona, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

Jefatura Militar de Mutilados de Barcelona

General de Brigada Honorífico (coronel) D. José Roji Acuña (Registro General 435), veintidós trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Bajas

Orden 111/90.381/82

Segun comunica la Dirección de mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el Personal relacionado a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Miguel Carretero Garzón (R. G. 69.674), el día 30 de junio de 1982, en Madrid.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Vidal Ruiz de Munain y Ladrón de Guevara (Registro General 63.615), el día 16 de junio de 1982, en Bilbao.

Otro, D. Mateo Rodríguez Brime (R. G. 4.947), el día 7 de junio de 1982 en Valladolid.

Otro, D. Antonio Pacheco Rodríguez (R. G. 11.303), el día 4 de junio de 1982, en Valladolid.

Otro, D. Jesús Lacalle Sodupe (Registro General 43.004), el día 16 de junio de 1982 en Najera (Logroño).

Otro, D. Miguel Soler García (Registro General 44.126), el día 21 de junio de 1982, en Santander.

Otro, D. Joaquín Laya García (Registro General 67.513), el día 29 de mayo de 1982, en Corbillón-Cambados (Pontevedra).

Otro, D. Manuel Rial Rodeiro (Registro General 21.315), el día 8 de junio de 1982, en Santiago de Compostela (La Coruña). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de mutilados de Pontevedra.

Otro, D. Sixto Gil Luzón (Registro General 35.231), el día 17 de junio de 1982, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Castro Castillo (R. G. 55.462), el día 16 de junio de 1982, en Cabra (Córdoba).

Otro, D. Luis Toyos Calleja (Registro General 31.651), el día 13 de junio de 1982, En Gijón (Oviedo).

Otro, D. Eduardo González Acedo (R. G. 26.546), el día 18 de mayo de 1982, en Villarta de los Montes (Bardajoz).

Otro, D. José Minero Romero (Registro General 14.800), el día 17 de junio de 1982, en Higuera la Real (Bardajoz).

Sargento Legionario D. Angel Busto López (R. G. 12.575), el día 24 de mayo de 1982, en Aviles (Oviedo).

Otro, D. José Vidal López (R. G. 687), el día 4 de junio de 1982, en Ponferrada (León).

Otro, D. Candido Lazaro López (Registro General 23.031), el día 16 de mayo de 1982, en Zaragoza.

Otro, D. Rafael Jimenez Cibajas (Registro General 45.650), el día 19 de junio de 1982, en Ronda (Málaga).

Otro, D. José Rodríguez Grova (Registro General 47.999), el día 6 de junio de 1982, en Pereiras-Mos (Pontevedra).

Sargento de Artillería D. Gerardo Sambruno Virseda (R. G. 27.721), el día 16 de junio de 1982, en Cantalejo (Segovia).

Otro, D. Manuel Prades Cuevas (Registro General 35.853), el día 8 de junio de 1982, en Binefar (Huesca).

Otro, D. Joaquín Romay Folla (Registro General 47.612), el día 13 de junio de 1982, en La Coruña.

Sargento de ingenieros D. Catalino Vitoria Limón (R. G. 45.383), el día 1 de julio de 1982, en Madrid, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Sargento de la Policía Nacional don Ismael Segundino Menendez Díaz (Registro General 28.254), el día 13 de junio de 1982, en Málaga.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Inocencio Pacheco Alvarez (R. G. 76.315) el día 25 de junio de 1982, en la Moheda (Cáceres).

Otro, D. Fermín Navascues Chivite (R. G. 14.039), el día 20 de junio de 1982, en Cintruénigo (Navarra).

Otro, D. Germán Fernández Fernández (R. G. 30.575), el día 17 de mayo de 1982, en Oviedo.

Otro, D. Elías Vázquez Souto (Registro General 18.561), el día 6 de mayo de 1982, en Mataibos, La Estrada (Pontevedra).

Legionario D. Antonio Sánchez Ponce (R. G. 72.742), el día 13 de junio de 1982, en Vall de Uxo (Castellón).

Soldado de Caballería D. Alberto Muñoz de Morales Gonzálo (R. G. 50.378) el día 23 de junio de 1982, en Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Elidio Arroyo Arroyo (R. G. 70.486), el día 24 de junio de 1982, en Bilbao, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de mutilados de Alava.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Caballería D. Juan de Dios Rivas Salazar (R. G. 51.769), el

día 18 de junio de 1982, en Barcelona.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Gabriel Linares Moreno (R. G. 60.356), el día 25 de junio de 1982, en Barcelona.

Soldado de Ingenieros D. Pablo Julio Leal (R. G. 75.631), el día 16 de junio de 1982, en Ceclavin (Cáceres). Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES



CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Resolución de 14 de julio de 1982, del Tribunal calificador de las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los aspirantes admitidos definitivamente a las mismas, con la inclusión del calendario de las pruebas a realizar.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden del Ministerio de Defensa 111/19017/1981, de 22 de diciembre (BOE. núm. 312), por la que se convocan las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, y efectuando el sorteo anunciado por Resolución de la Subsecretaría de Política de Defensa 111/19004/1982, de 22 de junio (BOE núm. 157), la actuación de los aspirantes, teniendo en cuenta lo previsto en las bases 2 y 6.1 de la mencionada Orden de convocatoria, se ajustará a las instrucciones siguientes:

Primera.—Tandas.

Los aspirantes admitidos definitivamente, según la citada Resolución de la Subsecretaría de Política y Defensa, quedan clasificados en las tandas que a continuación se señalan:

a) Para examinarse en Madrid.

Tanda 1.—Del 93.610, Gabaldón Padilla, Castor, al 108.770 García Trapeiro, Marisa. Fecha de examen: 1 de septiembre de 1982.

Tanda 2.—Del 108.780, García Trapeiro, Rosa María, al 124.000 González Rodríguez, María Cristina. Fecha de examen: 2 de septiembre de 1982.

Tanda 3.—Del 124.010, González Rodríguez, María del Carmen, al 139.230, Iglesias Antonio, María Concepción. Fecha de examen: 3 de septiembre de 1982.

Tanda 4.—Del 139.240, Iglesias Baizán, M. del Rosario, a 154.470, López Cerro, Yolanda. Fecha de examen: 6 de septiembre de 1982.

Tanda 5.—Del 154.480, López Cervera, María del Carmen, al 169.660, Martín Bauset, Amparo. Fecha de examen: 7 de septiembre de 1982.

Tanda 6.—Del 169.670, Martín Baz, Cándido, al 184.860, Meirás Núñez, María del Carmen. Fecha de examen: 8 de septiembre de 1982.

Tanda 7.—Del 184.870, Mejía Blanco Leandro, al 200.130, Muñoz Faraldo, Juan José. Fecha de examen: 9 de septiembre de 1982.

Tanda 8.—Del 200.140, Muñoz Fernández, Angela, al 215.390 Partido Balsera, Antonio José. Fecha de examen: 10 de septiembre de 1982.

Tanda 9.—Del 215.410, Pasamar Moreno, María Josefa, al 230.510, Poto Pérez, Guadalupe. Fecha de examen: 13 de septiembre de 1982.

Tanda 10.—Del 230.520, Pous Doménech, Salvador, al 245.650, Rodríguez García, María Concepción. Fecha de examen: 14 de septiembre de 1982.

Tanda 11.—Del 245.660, Rodríguez García, María Paz, al 260.850, Sal Ordás, Margarita. Fecha de examen: 15 de septiembre de 1982.

Tanda 12.—Del 260.860, Sala Benlloch, Ana Isabel, al 276.080, Segura García, María Angustias. Fecha de examen: 16 de septiembre de 1982.

Tanda 13.—Del 276.090, Segura García, María Belén, al 291.370, Valencia Pavón, Francisca. Fecha de examen: 17 de septiembre de 1982.

Tanda 14.—Del 291.380, Valencia Rodríguez, Lorenzo Ignacio, al 2.500, Aguilar Hernández, María Paloma. Fecha de examen: 20 de septiembre de 1982.

Tanda 15.—Del 2.510, Aguilar Hernández, Rosario del Carmen, al 17.660, Arredondo del Río, Aurora. Fecha de examen: 21 de septiembre de 1982.

Tanda 16.—Del 17.670, Arregui García, Nieves, al 32.830, Blasco González Araceli. Fecha de examen: 22 de septiembre de 1982.

Tanda 17.—Del 32.840, Blasco Hernández, Gerardo, al 48.040, Carrero Peláez, María Teresa. Fecha de examen: 23 de septiembre de 1982.

Tanda 18.—Del 48.050, Carrero Rodríguez, Ana María, al 63.300, Cruz Cantos, Encarnación de la. Fecha de examen: 24 de septiembre de 1982.

Tanda 19.—Del 63.310, Cruz Casieles, María Elena de la, al 78.510, Estévez Sevilla, José Manuel. Fecha de examen: 27 de septiembre de 1982.

Tanda 20.—Del 78.520, Estévez Vázquez M. Isabel, al 93.600, Fustes Rodríguez María del Carmen. Fecha de examen: 28 de septiembre de 1982.

b) Para examinarse en las Palmas de Gran Canaria.

Tanda 1.—Del 7.330, Ramírez Esma, Elvira, al 8.600, Sanjuán Ravelo, Cándida Paulina. Fecha de examen: 5 de octubre de 1982.

Tanda 2.—Del 8.610, Sanmartín Pérez, Pedro, al 140, Aguirre Cebrián, Carmen. Fecha de examen: 5 de octubre de 1982.

Tanda 3.—Del 150, Agulló Rocha, José Manuel, al 1.311, Cáceres Jiménez, María Antonia. Fecha de examen: 6 de octubre de 1982.

Tanda 4.—Del 1.320, Cáceres Morales, María Dolores, al 2.510, Fernández Manrique de Lara, M. del Carmen. Fecha de examen: 6 de octubre de 1982.

Tanda 5.—Del 2.520, Fernández Márquez, María Jesús, al 3.780, González Rodríguez, Lourdes. Fecha de examen: 7 de octubre de 1982.

Tanda 6.—Del 3.790, González Rosales, Domingo de Guzmán, al 4.970, López Miranda, María Teresa. Fecha de examen: 7 de octubre de 1982.

Tanda 7.—Del 4.980, López Pavía, Mercedes, al 6.191, Moreno Mosegués, María Isabel. Fecha de examen: 8 de octubre de 1982.

Tanda 8.—Del 6.200, Moreno Mosegués, Salvador, al 7.320, Quirós León, Ana. Fecha de examen: 8 de octubre de 1982.

NOTA: El «número de opositor» que en las anteriores relaciones se consigna es el asignado a cada uno de los aspirantes en los anexos I y II de la Resolución de la Subsecretaría de Política de Defensa 111/19002/1982, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 93), por la que se aprueban y publican las listas provisionales de admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas, con las modificaciones introducidas en los referidos «número de opositor» por la Resolución de la citada Subsecretaría 111/19004/1982, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 157), por la que se aprueban y hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en dicha pruebas selectivas. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del apartado primero de la últimamente mencionada Resolución.

Segunda.—Lugar de exámenes.
Todas las pruebas se realizarán:
a) Para los que se examinen en Madrid, en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, número 106 (Madrid-20).
b) Para los que se examinen en Las Palmas de Gran Canaria, en el Arsenal de Las Palmas, calle León y Castillo, número 310.

Tercera.—Horarios.

a) En Madrid, a las quince horas treinta minutos.

b) En las Palmas de Gran Canaria:
Tanda número 1, a las diez horas.
Tanda número 2, a las dieciséis horas.
Tanda número 3, a las diez horas.
Tanda número 4, a las dieciséis horas.
Tanda número 5, a las diez horas.
Tanda número 6, a las dieciséis horas.
Tanda número 7, a las diez horas.
Tanda número 8, a las dieciséis horas.

Cuarta.—Pruebas a realizar.

De acuerdo con lo previsto en la base 1.5 de la Orden de convocatoria, serán las siguientes:

Primer ejercicio: Test de cultura General, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y para evaluar sus conocimientos generales, aritmética y ortografía.

Segundo ejercicio: Mecanografía.

Tercer ejercicio: Taquigrafía y Estenotipia.

Quinta.—Ausencias justificadas.

Aquellos opositores que por causa de fuerza mayor no puedan concurrir al examen el día que les corresponda, deberán justificar su ausencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, mediante su presentación personal al Tribunal o por carta certificada y urgente, a la que acompañarán los documentos acreditativos que estimen oportunos, dirigida al mismo Tribunal calificador de las VII pruebas selecti-

vas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar (calle Quintana, 5, Madrid-8, o apartado de Correos 8.067), reservándose el Tribunal la consideración de la justificación de su ausencia, siendo su decisión inapelable.

Para los que se examinen en las Palmas de Gran Canaria, la indicada justificación se realizará en el mismo plazo de cuarenta y ocho horas, por presentación personal al Tribunal o por carta certificada y urgente, dirigida al mismo, Arsenal de las Palmas, calle León y Castillo, 310.

A todos estos opositores, salvo los que reciban del Tribunal comunicación expresa en contrario, se les convoca, a los que se han de examinar en las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 11 de octubre de 1982 y en el mismo lugar señalado en la instrucción segunda b) de la presente Resolución, y a los que se han de examinar en Madrid, a las quince horas treinta minutos de los días 29 y 30 de setiembre de 1982, en el mismo lugar señalado en la instrucción segunda a).

La no presentación a este segundo

llamamiento supondrá la eliminación del opositor.

Sexta.—Identificación de los opositores.

Para poder tomar parte en las pruebas será imprescindible presentar el documento nacional de identidad al entrar en el local de los exámenes.

Séptima.—Máquinas de escribir o estenotipia.

Se recuerda que cada opositor deberá presentarse a las pruebas provisto de máquina de escribir, autorizándose el uso de máquinas eléctricas y, en su caso, de la máquina de estenotipia correspondiente.

A este respecto se indica que la instalación eléctrica en los locales de exámenes es de 220 voltios.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El coronel Presidente del Tribunal, *Abelardo Yáñez González*.

(Del BOE. núm. 174 de 22-7-1982)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION
9.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 31/82. Intendencia. Adquisición paja pienso, 2.º semestre 1982

El «B. O. del Estado» núm. 167, de fecha 14 de julio de 1982, publica anuncio de esta Junta para la adquisición por concurso de paja para pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia de las plazas que se relacionan y en las cantidades que para cada una que resulte del presupuesto expresado, atenciones del 2.º semestre de 1982, siendo los precios reservados.

Granada	1.252.900,00	ptas.
Jaén	467.500,00	»
Ronda	1.377.000,00	»

Admisión de ofertas, hasta las 13 ho-

ras del día 6 de agosto de 1982, en triplicado ejemplar, reintegrada su original y copias con póliza de veinticinco pesetas.

El acto de licitación tendrá lugar el día 9 de agosto, a las 11 horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Presidente, sito en el Gobierno Militar de Granada.

Al pliego se unirá fianza provisional del 2 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval expedido en la forma reglamentaria establecida.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios, a prorrateo, en partes proporcionales.

Pliego de bases y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9 a 13 horas.

Granada, 22 de julio de 1982.

Núm. 288

P. 1—1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche fresca de vacas, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general, por un importe de 1.927.700 pesetas, compra diaria, mes de septiembre del año en curso, se admiten en la administración de este Sanatorio hasta las doce horas del día 12 de agosto próximo. No se requiere la constitución de la fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 21 de julio de 1982.

Núm. 289

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO.